



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-35-2024
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO A DOS CROMATÓGRAFOS DE LÍQUIDOS DE ALTA RESOLUCIÓN (HPLC) MARCA: WATERS".

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 26 de marzo de 2024, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, lleva a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-050GYR019-N-35-2024, para la contratación del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con calificación de operación y desempeño a dos cromatógrafos de líquidos de alta resolución (HPLC) marca: Waters", de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP). -----

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social(en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento. -----

Acto seguido se da lectura a la ADJUDICACIÓN contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de CompraNet la cotización de los siguientes participantes:-----

Table with 2 columns: No. and Participante. Row 1: 1.- Evoelution, S.A. de C.V.

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en:

https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\_Tecnica/Sancionados N.htm, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al 26 de marzo de 2024. De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro. De dicha verificación se constató que el licitante participante en el presente procedimiento no se encuentra en dichos listados, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación. -----

Criterio de Evaluación de Propuestas. -----

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico",





Terminos y Condiciones y Cotización, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento: -----

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. -----

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS. -----

En primer término, se verificó si la propuesta fue debidamente firmada electrónicamente, de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. -----

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública. -----

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 que el medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. -----

El análisis a que se refiere este inciso, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).-----

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que la propuesta que presentó el participante 1) Evoelution, S.A. de C.V. fue debidamente firmada en forma electrónica con un Acuse Verificado por el Sistema CompraNet. -----

B) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. -----

Sólo después de constatar que el participante firma adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa a que se refiere el Anexo 3 de la Solicitud de cotización. -----

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual. -----



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL HABER



Dicha evaluación se contiene en el Anexo I, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el participante, cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

C) EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación de la propuesta técnica del participante se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte de la Titular de la División de Medicamentos y Reactivos, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:

Table with 3 columns: No., Participante, Evaluación Técnica. Row 1: 1.- Evoelution, S.A. de C.V., Cumple

D) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (COTIZACIONES).

Solo se considerarán para la evaluación económica las proposiciones que cumplan con los requisitos técnicos, de la evaluación realizada por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.39 de las POBALINES; se desprende lo siguiente:

Table with 3 columns: No., Participante, Evaluación Económica. Row 1: 1.- Evoelution, S.A. de C.V., Cumple

Dicha evaluación se contiene en el Anexo III la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

II. ADJUDICACIÓN.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, se ADJUDICA el contrato del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con calificación de operación y desempeño a dos cromatógrafos de líquidos de alta resolución (HPLC) marca: Waters", a la persona moral: Evoelution, S.A. de C.V.

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial





de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente: -----

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Número (050GYR019N03524-001-00), Objeto (Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo..."), Subtotal (\$661,814.00), I.V.A. (\$105,890.24), Total (\$767,704.24), Vigencia (La vigencia del contrato será a partir del siguiente día hábil...), Porcentaje de la garantía (10%), Monto de la garantía (\$66,181.40), Tipo de garantía (Divisible).

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, los adjudicados deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos: -----

- a) Acta Constitutiva y en su caso, sus respectivas modificaciones.
b) Poder Notarial del Representante Legal que firmará el Contrato
c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
h) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente a la firma del contrato.
j) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS.





Fiscal de la Federación y del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015 y su modificación mediante el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020.

- k) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, la firma de los contratos será dentro de los 15 días naturales siguiente a la notificación de la presente adjudicación.

Asimismo, la persona adjudicada deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia\_de\_registro\_de\_empresas\_V3.pdf

III. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.





No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 17:25 horas día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta Acta consta de 6 fojas y tres anexos, constantes de 8 páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Table with 2 columns: Nombre y cargo, Firma. Row 1: Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante), [Handwritten Signature]

Series of horizontal dashed lines for additional text or signatures.





EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-35-2024

SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO A DOS CROMATÓGRAFOS DE LÍQUIDOS DE ALTA RESOLUCIÓN (HPLC) MARCA: WATERS".

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa exhibida por la empresa que presento propuesta a la presente Adjudicación Directa Nacional Electrónica y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Table with 2 columns: Descripción and EVOELUTION, S.A. DE C.V. It lists five categories of documentation (legal accreditation, nationality, legal compliance, integrity, and MIPyME stratification) and their status as 'Cumple'.

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por la empresa EVOELUTION, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/sanfictec/jsp/ficha\_tecnica/sancionadosn.htm que la empresa antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió el directorio correspondiente, mismo que se encuentra archivado en el expediente del procedimiento de la presente Adjudicación Directa Nacional Electrónica.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2024.

Revisó y Autorizó

Handwritten signature of Rosa Angelica Nava Robles

Lic. Rosa Angelica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró

Handwritten signature of Marisol Pérez Hernández

Lic. Marisol Pérez Hernández
Supervisor de Proyectos





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Calidad de Insumos y  
Laboratorios Especializados

Of. N° 09 A3 61 61 2B61/2024/DMR/0993

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2024

**Lic. Rosa Angélica Nava Robles**

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística  
Presente

En alcance al No. Of. N° 09 A3 61 61 2B61/2024/DMR/0927 de fecha 20 de marzo de 2024, donde se envía la respuesta de la evaluación a la propuesta recibida, emitiendo el resultado técnico de la propuesta relativa al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica No AA-50-GYR-050GYR019-N-35-2024, para la contratación del servicio del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Calificación de Operación y Desempeño a dos Cromatógrafos de Líquidos de Alta Resolución (HPLC) marca: Waters, para el ejercicio 2024, del licitante:

Núm.	Persona Física/ Persona Moral
1	EVOELUTION, S.A DE C.V.

Sobre el particular, anexo el resultado de la evaluación técnica realizada a la propuesta, así como el CD que fue entregado por la División a su cargo para efectuar la evaluación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

**Q.F.B. María Gema Garduño Román**  
Jefa de la División de Medicamentos y Reactivos

Elaboró



IBQ Manolo Díaz Olvera  
Jefatura de Área del Laboratorio de Físicoquímica II

C.c.p.

- Dr. Carlos Díaz Jiménez. Titular de la Coordinación (\*)
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones de Bienes de Inversión y Activos.
- Ing. Dulce Marisol Gómez Botello.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.
- Arq. Luis Enrique Toalá Pozo. Titular de la División de Inmuebles Centrales.

(\*) Se envían copias a través de SICGC.

SICGC2024Vol.000350



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
INGENIERO DEL PUEBLO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO



ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AA-50-GYR-050GYR019-N-35-2024 "Mantenimiento preventivo y correctivo con calificación de operación y desempeño a dos cromatógrafos de líquidos de alta resolución (HPLC) marca: Waters" propiedad del Instituto, que se utilizan en el laboratorio de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	EVOELUTION, S.A. DE C. V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>4.- Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica.</p> <p>a) Personal capacitado.                      "EL LICITANTE" deberá designar por escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal como mínimo 1 técnico especializado, glosando dentro de su propuesta técnica el curriculum vitae del personal con experiencia en el mantenimiento a cromatógrafo de líquidos de alta resolución (HPLC) de la marca Waters, con una experiencia mínima de 1 año, en trabajos de la marca Waters, aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán de manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avata la experiencia del mismo.</p> <p>Referente al técnico especializado designado, por "EL LICITANTE" dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nombre completo.</li> <li>➤ Currículo.</li> <li>➤ Especialidad o profesión.</li> <li>➤ Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión.</li> <li>➤ Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>		<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en los archivos 8993794_E_Adicional tecnico 2024.pdf Páginas 8 a 12; y 8990705_E_Documentación tecnica 2024.pdf Página: 1</p>

20/1



11



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Calidad de Insumos y  
Laboratorios Especializados

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	EVOELUTION, S.A. DE C. V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>4.- Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica.técnica</p> <p>b) Programa calendarizado de la prestación del servicio.</p> <p>"EL LICITANTE" entregará en su propuesta técnica el programa calendarizado de prestación del servicio, en el formato que se glosa al final del Anexo Técnico, con el nombre de "Programa de Mantenimiento Preventivo", por concepto y equipo que incluirá las actividades y/o rutinas a realizar basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en realizar <b>dos servicios</b>, a efectuarse cada uno durante el plazo máximo de 30 días hábiles, el primer servicio de mantenimiento preventivo iniciará a partir del 01 de abril y el segundo servicio de mantenimiento preventivo se realizará a partir del 01 de octubre de 2024, así mismo deberá de considerar la calificación de los equipos durante el plazo otorgado para el segundo servicio de mantenimiento preventivo, por lo que se deberá de <b>adjuntar en la propuesta técnica los protocolos de calificación de operación y de desempeño</b> del equipo, para su revisión y aprobación, debiendo de señalar en el programa calendarizado la fecha de su realización, lo anterior de conformidad a lo señalado en el <b>Anexo Técnico</b>, basándose en el plazo establecido, tal y como se señala en el numeral 3.-, literal b) para el mantenimiento preventivo de estos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>		<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo 8990705_E_Documentación y técnica 2024.pdf Páginas: 2 a 3, y 21 a 65</p>



*(Handwritten signature)*



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	EVOELUTION, S.A. DE C. V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>4.- Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica.</p> <p>d) Refacciones. "EL LICITANTE" deberá glosar dentro de su propuesta técnica escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones menores necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el <b>Anexo Técnico</b>; para lo cual "EL LICITANTE" deberá de señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de conformidad con el formato que se glosa en el <b>Anexo Técnico</b> con el nombre "Lista de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo"; considerando que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluyen todos los elementos consumibles y/o funcionales sujetos a desgaste normal y que ya no estén en condiciones de brindar un servicio adecuado, mismos que deberán ser nuevos y originales.</li> <li>"EL PROVEEDOR" se compromete a tener en existencia las refacciones originales que se requieran, las cuales deberán ser nuevas.</li> </ul>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo 8990705_E_Documentación técnica 2024.pdf Páginas: 6 a 7



Handwritten signature or mark



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	EVOOLUTION, S.A. DE C. V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>e) <b>Certificados de acreditación.</b></p> <p>Para el servicio de <b>calificación de operación (Verificación documentada de que el equipo o instrumento involucrado en el proceso opera como se definió en el diseño y determina valores óptimos de operación para cada una de sus variables o componentes) y desempeño (Se demuestra la efectividad y la reproducibilidad del proceso mediante pruebas del sistema en condiciones normales de operación), "EL PROVEEDOR",</b> deberá utilizar patrones, instrumental y materiales de referencia trazables a patrones de máxima calidad metroológica (métodos primarios), por lo que deberá entregar copia impresa del certificado de los patrones y materiales de referencia utilizados, junto con la documentación al personal técnico y/o al Titular de la División de Medicamentos y Reactivos designados por la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados, así como copia impresa que acredite dicha trazabilidad y vigencia ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A) o por entidades acreditadoras que ostenten reconocimiento mutuo (por ejemplo, ILAC). Para el caso de los materiales de referencia de naturaleza química, deberán entregar certificado de análisis trazables a NIST.</p>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en los archivos 8993794_E_Adicional tecnico 2024.pdf Páginas 71 a 73
<p>f) <b>Números telefónicos para reportes.</b></p> <p>"EL LICITANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos para reportes de emergencia, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico con la finalidad de llevar a cabo los reportes del servicio y el seguimiento correspondiente.</p>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo 8990705_E_Documentación tecnica 2024.pdf Página: 8

11



GOBIERNO DE  
MÉXICO



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Calidad de Insumos y  
Laboratorios Especializados

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 4.0 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó

Q.F.B. María Gema Garduño Román  
Jefatura de la División de Medicamentos y Reactivos



11  
7



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

# RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

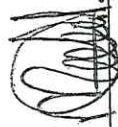
## Cuadro Comparativo Análisis Económico

Ciudad de México a 26 de marzo de 2024

Procedimiento No: AA-50-CYR-050GYR019-N-35-2024

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con calificación de operación y desempeño a dos cromatógrafos de líquidos de alta resolución (HPLC) marca: Waters".

PARTICIPANTE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
EVOELUTION, S.A. DE C.V.	\$661,814.00	\$105,890.24	\$767,704.24



Elaboró

Lic. Marisol Pérez Hernández  
Supervisor de Proyectos



Autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles  
Titular de la División de Control de Activos y Logística

FO-CON-12

Durango No. 297, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México

Tel. ES 5726 700, Ext. 14257. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



11